

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
135
Fecha de Aprobación
16/06/2021
ROL S.I.I
1093-575

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 419.555 de fecha 30.04.2021
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**
ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] Nº [REDACTED]
Lote Nº 23 manzana [REDACTED] localidad o loteo SECTOR COYANCO
sector RURAL (URBANO O RURAL) Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL
COMUNAL O INTERCOMUNAL
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado, de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	[REDACTED]	R.U.T.
MARIA EUGENIA PEÑA SEGURA	[REDACTED]	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	[REDACTED]	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	[REDACTED]	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE	[REDACTED]	R.U.T.
MORAIMA ITURRA ITURRA	[REDACTED]	[REDACTED]

(*Nota: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	65	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1.590
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS REGULARIZACION
	HABITACIONAL	E-4	1
			SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2
			SI
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA	65		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 6.424.730
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	96.371
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	48.185
TOTAL A PAGAR	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº EXENTO FECHA 16/06/2021

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION QUEDA EXENTA DE PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN TITULO I ART. 2º DE LA LEY 20.898.



NESTOR CID REDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

